



RESOLUCION - CS - N° 093/97

*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 ABR 1997

Expte. N° 6.317/96 - Ref. 01/96.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales convoca a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Administración de la Comercialización"; y,

CONSIDERANDO:

Que, para tal fin, Decanato de la mencionada Unidad Académica eleva nómina de miembros del Jurado propuesto, adjuntando los correspondientes currículum.

Que el Artículo 3° de la Resolución FCEJyS N° 477/96, establece desde el 24/02/97 al 07/03/97 como período de inscripción de aspirantes al cargo.

Que la propuesta de Jurados es remitida al Consejo Superior el día 4/3/97, por lo que la mencionada Facultad no dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 27 de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que, a fin de subsanar el error de procedimiento detectado precedentemente, es necesario proceder a exceptuar a dicha Unidad Académica, para este caso, del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 27 del reglamento en vigente.

Que, analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos enunciados en el Artículo 29, incisos a) y c) de la Resolución CS N° 350-87 y modificatorias.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 016/97,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Sesión Ordinaria del 10/04/97 con Cuarto Intermedio del 17/04/97)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Exceptuar, para este caso, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 27 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias.

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 6.317/96 - Ref. 01/96.-

ARTICULO 2°.- Designar como miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Administración de la Comercialización", carrera de Licenciado en Administración (con mención en Sector Empresas), Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los siguientes profesionales:

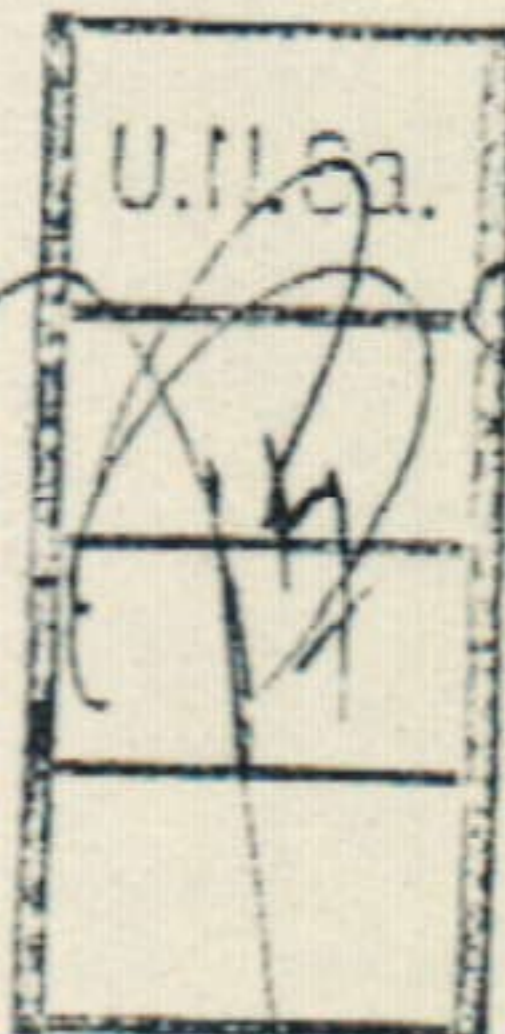
**TITULARES:**

- Cr. Joaquín FANJUL
- Cr. Luis Alberto MARTINO
- Cr. Roberto Alfredo José GILLIERI

**SUPLENTE:**

- Cr. José Horacio CORTINA
- Cr. Raúl Alberto SANCHEZ
- Lic. Virginia Isabel SNECHOWSKI de MARQUEZ

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Secretaría General, Secretaría Académica y miembros del jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

LIC. JUAN JOSÉ CAUAD  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION CS N° 093/97